Radicado No.: 2-2023-017786
Fecha: 20-06-2023

Código validación comunicación: be299

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Celsia Colombia S.A. E.S.P.
correocertificado@celsia.com
Ibagué, Tolima

Asunto: Solicitud certificación tenedor legítimo de infraestructura eléctrica construida a partir del Contrato GSA-037-04 suscrito con CELSIA S.A. E.S.P.

Cordial saludo,

En ejercicio de la actividad de supervisión del Contrato FAER GSA-037-04 suscrito con CELSIA S.A. E.S.P., teniendo en cuenta que se encuentra en Etapa de Administración, Operación, Mantenimiento (AOM) y Reposición, adicional, de acuerdo con términos establecidos que apliquen bien sea en el Convenio, en el concepto técnico, en acta de verificación o acta de liquidación, de manera atenta se solicita sea informado a la Dirección de Energía Eléctrica-DEE del Ministerio de Minas y Energía-MME mediante comunicación lo siguiente:

1. ¿Quién es, a la fecha, el tenedor legítimo de la Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) y Reposición de la infraestructura construida?

Por lo anterior, se requiere en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después del recibo de la comunicación para remitir la información solicitada a los correos electrónicos armontufar@minenergia.gov.co o, eygonzalez@minenergia.gov.co y para radicación en el Ministerio de Minas y Energía - MME al correo menenergia@minenergia.gov.co.

Cordialmente,

Cristian Andrés Díaz Durán
Jefe
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 0
Elaboró: Álvaro Ricardo Montufar Muñoz
Revisó: Nicolás Leonardo Camargo Torres, Edna Yuliette González García
Aprobó: Cristian Andrés Díaz Durán